



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ---RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO:** 20171308006P02267

4 **FACTURA NÚMERO:** 002-002-000009322

5

6

7 **CONTRATO DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL**

8

9

QUE OTORGA:

GRUPO DEGFER CIA. LTDA.

DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR:

LUCÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ AVELLANEDA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****JVA*****

20

21

22

23

24 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de

25 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTISETE DE JUNIO DEL DOS**

26 **MIL DIECISIETE**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,

27 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, Comparece la compañía **GRUPO**

28 **DEGFER CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señora **LUCÍA DEL**

1

N° TRAMITE: 43452-004-1-17
DOCUMENTO: Escritura
06/07/17 21:1



1 **PILAR FERNÁNDEZ AVELLANEDA**, ecuatoriana, de sesenta años de edad, de
2 estado civil viuda y domiciliada en esta ciudad de Manta, en calidad de **GERENTE**
3 **GENERAL**, conforme al nombramiento que adjunto a la presente escritura. El
4 compareciente es legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de
5 haberme exhibido sus documentos de identificación y nombramiento, cuyas
6 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
7 documentos habilitantes.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura
8 de **CONTRATO DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL** a cuyo otorgamiento
9 procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento la
10 otorgante, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
11 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
12 reverencial ni promesa o seducción, me pide que sea elevada a escritura pública,
13 el contenido de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**Señor**
14 **Notario:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar
15 uno del que conste el siguiente contrato de ampliación del objeto social de
16 acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA. COMPARECIENTE.** -
17 Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento la señora **Lucía Del Pilar**
18 **Fernández Avellaneda.**, en su calidad de Gerente General y como tal
19 Representante Legal de la compañía **GRUPO DEGFER CIA. LTDA.**, de
20 conformidad con el nombramiento cuya copia certificada se agrega al protocolo de
21 esta escritura. - **CLAUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - UNO)** La
22 compañía se constituyó como sociedad anónima, mediante escritura pública
23 otorgada el quince de noviembre de dos mil once, ante la Notaria Primera del
24 cantón Montecristi, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el
25 veintisiete de diciembre del dos mil once. **DOS).** - Mediante escritura pública
26 celebrada el treinta de julio del dos mil doce, ante el Notario Primero del cantón
27 Montecristi, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el ocho de marzo



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 de dos mil trece, la compañía se transformó de Compañía de Sociedad Anónima a
2 Compañía de Responsabilidad Limitada, esto es a GRUPO DEGFER CIA. LTDA.,
3 y reformó íntegramente y codificó sus estatutos sociales. **TRES**). - Mediante
4 escritura pública celebrada el cuatro de marzo del dos mil dieciséis ante la Notaria
5 Pública Cuarta del cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
6 Manta el veintidós de marzo del dos mil dieciséis, la compañía realizó una
7 Aclaratoria y Rectificatoria de Compañía de Responsabilidad Limitada. -
8 **CUATRO**). -Mediante escritura pública celebrada el ocho de abril del dos mil
9 dieciséis ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta e inscrita en el Registro
10 Mercantil del Cantón Manta el veintiocho de septiembre del dos mil dieciséis, e
11 inscrita también en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Jaramijo el
12 diez de febrero del dos mil diecisiete, la compañía realizó la fusión por absorción
13 entres la compañía Grupo Degfer Cía. Ltda., a las compañías Pesquera De
14 Genna Fernández Pescadegfer Cía. Ltda.; Frigoríficos De Genna Fernández
15 Frigodegfer Cía. Ltda.; Frescodegfer S.A.; Atunmanta S.A.; Aguasprofundas S.A.;
16 Mardegfer Cía. Ltda.; y, Acuadegfer S.A.; la Disolución Anticipada de las
17 Compañías Pesquera De Genna Fernández Pescadegfer Cía. Ltda.; Frigoríficos
18 De Genna Fernández Frigodegfer Cía. Ltda.; Frescodegfer S.A.; Atunmanta S.A.;
19 Aguasprofundas S.A.; Mardegfer Cía. Ltda.; y, Acuadegfer S.A.; Aumentó su
20 Capital, Cambio de domicilio, Cambio del objeto social, y la consecuente reforma
21 de estatutos de la compañía Grupo Degfer Cía. Ltda. - **CINCO**) La Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GRUPO DEGFER CIA.
23 LTDA., celebrada el veintitrés de junio del dos mil diecisiete, cuya acta en copia
24 certificada se adjunta como documento habilitante de esta escritura, conoció
25 y resolvió aprobar la ampliación de su objeto social en los términos como más
26 adelanten se enuncian.- **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO Y REFORMA**
27 **ESTATUTARIA.-** Por los antecedentes señalados, la señora Lucía Del Pilar



1 **Fernández Avellaneda**, en la calidad en que comparece a nombre y en legal
2 representación de la compañía GRUPO DEGFER CIA. LTDA. procede a prestar
3 cumplimiento con lo resuelto por la antes señalada Junta General Extraordinaria y
4 Universal de esta empresa, ampliando su objeto social y, como consecuencia de
5 ello, reformando el **Artículo Tercero** del estatuto social de la misma
6 reemplazando el texto original por el siguiente: **OBJETO SOCIAL.** - La compañía
7 tendrá como objeto social lo siguiente: Actividades concernientes a la extracción,
8 aprovechamiento y comercialización vinculadas con labores de pesca propia de
9 productos del mar, ríos, lagos, piscinas de cautiverios y/o de terceros, sin
10 limitarse pero relacionada con la pesca, captura, faenamiento, congelamiento,
11 refrigeración, cultivo, desarrollo, extracción, explotación, transformación,
12 industrialización, procesamiento, empaque, conservación; almacenamiento,
13 traslado, distribución y comercialización de tales productos o de terceros o sus
14 sucedáneos tanto en los mercados internos como externos. Así mismo podrá
15 dedicarse.- **a)** Al ejercicio de la maricultura, acuicultura y de la actividad pesquera,
16 en todas sus fases, incluyendo la captura, cría, mantenimiento, engorde,
17 desarrollo, investigación, conservación, procesamiento o transformación,
18 comercialización e industrialización, tanto interna como externa de sus productos;
19 **b)** Consecuentemente, la compañía podrá construir, adquirir en propiedad,
20 arrendamiento o asociación, arreglar, reparar y operar naves pesqueras
21 nacionales o extranjeras; instalar y operar granjas marinas y plantas procesadores
22 de productos de mar e instalaciones de plantas frigorífica e industriales para
23 mantener adecuadamente tales productos; **c)** integrar sus actividades a otras
24 empresas pesqueras autorizadas; **d)** Instalar su propia plata industrial, para
25 empaques, envasado al vacío, o cualquier otra forma para la comercialización de
26 los productos del mar; **e)** Podrá así mismo dedicarse a la exportación, producción,
27 distribución, comercialización procesamiento en todas sus fases, de cualquier



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 clase de productos agrícolas, pecuarios, agropecuarios y explotación de criaderos
2 de camarones (camaroneras), criaderos de larvas de camarón (laboratorios de
3 larvas de camarón), y cualquier clase de especies vegetales y animales; f) instalar
4 y operar granjas agropecuarias, y plantas procesadoras de productos
5 agropecuarios e instalaciones de frío para mantener adecuadamente tales
6 productos; integrar sus actividades a otras empresas agrícolas autorizadas;
7 establecer programas de maquila y producir, distribuir, comercializar y exportar
8 todos los productos agropecuarios en todas sus fases, para el cumplimiento de su
9 objeto social podrá entonces, adquirir, comprar, vender, gravar, exportar, importar
10 a consumo o bajo regímenes especiales tales como integración temporal,
11 depósito industrial, almacenes especiales y/o todos aquellos permitidos por la ley
12 de lo siguiente: Uno.- Toda clase de productos derivados del mar; Dos.- Toda
13 clase de productos derivados de la agricultura; Tres.- Insumos para la explotación
14 pesquera y agropecuaria; Cuatro.- Implementos, redes, equipos para la pesca y
15 para la agricultura; Cinco.- Toda clase de equipos náuticos destinados a la
16 navegación, construcción, reparación y mantenimiento de naves; Seis.- Toda
17 clase de equipos y vehículos industriales y agrícolas; g) También se podrá
18 dedicar a lo siguiente: a) la cría, el cultivo y procesamiento de especies
19 bioacuáticas, en todas sus fases, así como a su comercialización externa e
20 interna a la importación y comercialización de máquinas industriales para la
21 pesca, aceites, aditivos, implementos para la pesca, repuestos de motores en
22 general y todos los equipos y artículos necesarios para la actividad pesquera e
23 industrial en todas sus fases; h) Podrá además promover la instalación de
24 industrias, explotar y comercializar los productos elaborados o semielaborados
25 provenientes de tales industrias, importar materia prima para la elaboración de
26 aquellos, de equipos para la fabricación, industrialización, mantenimiento y
27 aplicación de los mismos, así como de las partes, repuestos, accesorios e

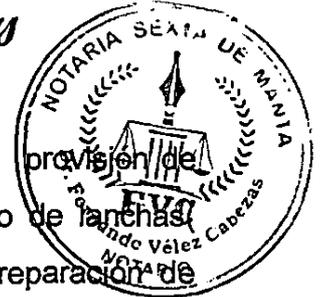


1 insumos que se requieran para el desarrollo de su giro comercial, i) Así mismo la
2 compañía se dedicara al servicios portuarios a la carga y ejecución de servicios
3 complementarios o actividades conexas, de forma directa como son servicios para
4 la carga y descarga de pesca; así como la operación de maquinaria para la carga
5 y descarga de pesca fresca y/o congelada y/o contenerizada dentro de los
6 recintos portuarios o dentro de las naves o artefactos navales; j) Así mismo podrá
7 dedicarse a la compra y venta de toda clase de equipos de navegación, boyas,
8 radares, sonares, radio boya y en general equipo electrónicos de
9 telecomunicaciones, náuticos, dirección y teledetección de la pesca a larga
10 distancia.- k) Toda clase de equipos, implementos partes y repuesto dedicado a la
11 actividad pesquera.- l) Podrá también dedicarse a la compra venta,
12 arrendamiento, distribución, administración, operación comercialización,
13 importación, exportación y/o representación de naves mercantes y/o pesquera.-m)
14 podrá también brindar servicio de comunicación satelitales, transmisión de radio,
15 servicio generales de comunicaciones de voz y datos.- n) La importación,
16 comercialización, representación de toda clase de equipos partes y accesorios
17 para brindar el servicio satelital sean estas personas naturales o jurídicas.- ñ)
18 Podrá brindar servicio de alquiler de plata frigoríficas, planta procesadora; o) La
19 Compañía podrá también dedicarse a la Construcción, Mantenimiento,
20 Remodelación, Reparación, Carenado de embarcaciones navales de bajo y alto
21 calado de tráfico nacional y tráfico internacional: p) Servicios para naves o
22 artefacto naval, como amarre y desamarre, servicio de apoyo, servicios de carga y
23 descarga, tarja, porteo, almacenamiento, pesaje (operación de báscula),
24 conexión de energía a contenedores, o cualquier otro servicio de carga, q)
25 Servicios Portuarios Conexos como son: aprovisionamiento de agua por auto
26 tanque, tuberías o por buque tanque, aprovisionamiento de combustible y
27 lubricantes, por auto tanque o por buque tanque, aprovisionamiento de víveres,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 provisión de defensas flotante, provisión de equipos y repuestos, provisión de
2 energía eléctrica, provisión de sellos con cerrojo satelital, servicio de lanchas
3 transporte de gente del mar, materiales y equipos), limpieza y reparación de
4 unidades de carga (reparación e inspección de contenedores), inspecciones,
5 reparaciones y mantenimiento de naves o artefacto naval, inspección técnica
6 subacuática para casco o flotes, mantenimiento subacuático, limpieza y
7 mantenimiento de nave o artefacto naval, o muelle, r) También podrá dedicarse,
8 al control de entrega de combustible, inspección de equipos, instalación y
9 mantenimiento de equipos eléctricos, pasa cabos, reparación y mantenimiento de
10 redes de pesca; s) Así mismo se dedicará al servicio de Operador portuario de
11 pasajeros (OPP); t) Servicio de manejo de pesca, carga descarga,
12 almacenamiento de cámara de frío, almacenamiento de contenedores
13 refrigerados, u) Importación, exportación y comercialización de buques, naves
14 embarcaciones y cualquier otro artefacto naval y transporte acuáticos, v) -
15 Importación, exportación y comercialización de bienes destinados a naves,
16 buques, y embarcaciones navales.-w) Fletamento a casco desnudo con o sin
17 opción a compra de embarcaciones navales; x) Diseño, construcción, fabricación,
18 importación, exportación de partes y piezas, maquinarias eléctricas, electrónicas,
19 hidráulicas, neumáticas del sector naval, tanto marítima, fluvial y subacuática.- y)
20 La compañía efectuará toda clase de actos, contratos, operaciones civiles,
21 mercantiles y de cualquier naturaleza, permitido por las leyes y relacionadas con
22 su objeto. Consecuentemente en el ejercicio de estas actividades, la compañía
23 queda facultada para adquirir toda clase de bienes necesarios para dar
24 cumplimiento a sus fines, pudiendo recibir préstamos y otorgar garantías, podrá
25 realizar los actos y contratos civiles y mercantiles, permitido por las leyes
26 ecuatorianas con tal que hagan relación con su objeto social.- así como podrá
27 asociarse con otras personas naturales y jurídicas, nacionales y/o extranjeras, en



1 participación o mediante la constitución de otras compañías comerciales,
2 industriales relacionadas con sus fines sociales. z) Podrá en fin ejecutar todos
3 aquellos actos y contratos que se relacionen con su objeto específico, con el
4 propósito de asegurar el pleno cumplimiento de tales objetivos sociales a los que
5 se dedicará la compañía. - **CLAUSULA CUARTA. - DECLARACIÓN.** - Para
6 efectos legales, la compareciente señora **Lucía Del Pilar Fernández Avellaneda**,
7 en la calidad en que comparece a nombre y en legal representación de la
8 compañía **GRUPO DEGFER CÍA. LTDA.**, actuando libre y espontáneamente,
9 declara bajo juramento que el acto societario que es objeto del presente contrato
10 son concordantes con lo resuelto en el acta de Junta General Extraordinaria y
11 Universal de socios de esta empresa que como documento habilitante se ha
12 acompañado para que sea incorporada a la matriz de este instrumento público, a
13 cuya autenticidad se remite.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan
14 como documentos habilitantes para que sean protocolizados con el presente
15 instrumento: A) Copia del nombramiento de Gerente General de la Compañía
16 **GRUPO DEGFER CÍA. LTDA.**, y B) Copia certificada del acta de Junta General
17 Extraordinaria y Universal de socios de la misma compañía.- Usted señor Notario
18 se servirá agregar los demás pronunciamientos de rigor que aseguren la eficacia
19 jurídica de este instrumento."- (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**) firmada por el Ab.
20 **Riskee Rene Vera Vivas**, Abogado con matrícula profesional número (**13-1996-63**)
21 trece, guion, mil novecientos noventa y seis, guion, sesenta y tres, del Foro de
22 Abogados del Ecuador; y, que junto con los documentos anexos y habilitantes que
23 se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración
25 de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
26 ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPRESARIO
VELOCIDAD: 1000112222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FERNANDEZ MACHIN RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AVELLANEDA ZAVALA ROSAS
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2014-08-22
FECHA DE EXPIRACION: 2024-08-22



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
130105925-7
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: FERNANDEZ AVELLANEDA LUCIA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-04-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
PARROQUIA: MANDO ORLANDO DE CERBA ARTEAGA





EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES
2017
GENERALIZADAS
TURNO UNICO
CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
035
 JUNTA No.
036 - 223
 NUMERO
1301059257
 CEDULA
FERNANDEZ AVELLANEDA LUCIA DEL PILAR
 APELLIDOS Y NOMBRES
MANTA
 PROVINCIA
MANTA
 CANTON
MANTA
 PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 1






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301059257

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ AVELLANEDA LUCIA DEL PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DE GENNA ARTEAGA MARIO ORLANDO

Nombres del padre: FERNANDEZ MACHIN RAMON

Nombres de la madre: AVELLANEDA ZAVALA JESUS

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-033-43282



174-033-43282

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



GRUPO DEGFER CIA. LTDA.

MANTA-MANABI-ECUADOR



Señora

Lucía Del Pilar Fernández Avellaneda

Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GRUPO DEGFER CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien re-elegirla en calidad de **GERENTE GENERAL** de esta empresa, gestión que la desempeñará por el período estatutario de **TRES AÑOS**, en sus funciones; a cuyo efecto la presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y/o extrajudicial de la compañía, en forma individual

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales de la compañía.

La compañía **GRUPO DEGFER CIA. LTDA.**, se constituyó inicialmente como Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Montecristi, el 15 de Noviembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 29 de Diciembre del 2011; Posteriormente se Transformó en Compañía Limitada contrato celebrado en la Notaria Primera del Cantón Montecristi, el 30 de julio del 2012, e inscrito en el Registro Mercantil el 08 de Marzo del 2013.

Muy atentamente,


Ab. Riskee Vera Vivas
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede. Lugar y fecha ut supra


Lucía Del Pilar Fernández Avellaneda

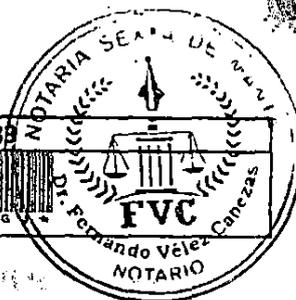
Nacionalidad: Ecuatoriana

Cédula identidad No.130105925-7

Dirección: Calle 17 y Av. 3 - Manta



TRÁMITE NÚMERO: 2588



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	267
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

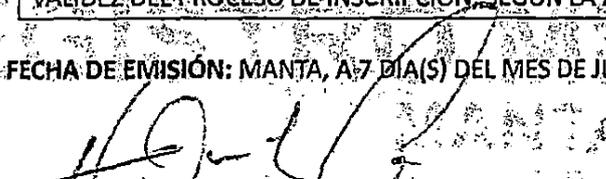
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO DEGFER CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERNANDEZ AVELLANEDA LUCIA DEL PILAR
IDENTIFICACIÓN	1301059257
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

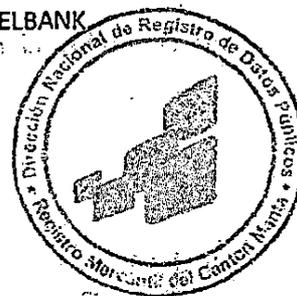
CIA. INS: RMM: 1315 REP: 3142 DE FECHA 27-12-2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO

RAZON



CIA. LTDA.

DIRECCIÓN
ESTABLECIMIENTO:

SRI

...Le hace bien al país!

RUC: 1391791488001

SOCIAL: GRUPO DEGFER

No. ESTABLECIMIENTO: 005
ESTADO ABIERTO ENOARCAC

NOMBRE COMERCIAL: BIP GINO D

FEC. INICIO ACT.
14/03/2017 FEC.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA

CIERRE:
FEC. REINICIO:

Provinda: MANABI Cantón MANTA MANTA CE: 16 Número: SN Intersección: AV. 3 Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA PEDRO FERMIN CEVALLOS Edificio: MANARECO Oficina: 4 Email: dedesau@degfer.com.ec
Teléfono Trabajo: 053701725 celular. 0985275534

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO EMBARCACIÓN FEC. INICIO ACT. 14/03/2017
NOMBRE COMERCIAL: BIP DON MARIO

FEC. CIERRE;
FEC.
REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO;

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO EMBARCACIÓN FEC. INICIO ACT. 14/03/2017
Provinda: MANABI MANTA Parroquia: MANTA Calle: 16 Número: SN AV. 3 DIAGONAL A LA ESCUELA
PEDRO FERMIN CEVALLOS Edificio: MANARECO Oficina: 4 Email Trabajo: 053701725 Celular. 0985275534

DEL

hs datos

(Art 97

Art. 9

RUC y Art. 9

de



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391791488001
RAZÓN SOCIAL: GRUPO DEGFER CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ AVELLANEDA LUCIA DEL PILAR
CONTADOR: LEDESMA GUERRERO DARIO ABRAHAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/03/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/09/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

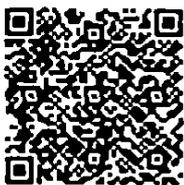
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 16 Numero: S/N Interseccion: AV. 3 Edificio: MANARECO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESCUELA PEDRO FERMIN CEVALLOS Telefono Trabajo: 052622600 Email: diedesma@degfer.com.ec Fax: 052625906 Telefono Trabajo: 052625815

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 41 MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001226522
Fecha: 11/11/2016 12:49:58 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

1391791488001

RAZÓN SOCIAL:

GRUPO DEGFER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO DEGFER S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE MERCADOS FINANCIEROS.
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA LEGAL, FINANCIERA, DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 16 Numero: S/N Interseccion: AV. 3 Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA PEDRO FERMIN CEVALLOS
Edificio: MANARECO Telefono Trabajo: 052622600 Email: dledesma@degfer.com.ec Fax: 052625906 Telefono Trabajo: 052625815



Código: RIMRUC2016001226522

Fecha: 11/11/2016 12:49:58 PM

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO

CIA LTDA.

PRODUCCIÓN DE PESCADO Y FILETES DE PESCADO, NCLUSO PESCADO PICADO, TROZADO
O MOLIDO. FRESCOS, REFRGERADOS O CONGFLADOS
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO EN CÁMARAS FRIGORIFICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO.

Provincia. MANABI Cantón. JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Número: sm Referencia: DIAGONAL AL PARQUE
DE LOS

RECUERDOS Carretero. VIA MANTA ROCAFUERTE Kil&-neto. CINCO Y MEDIO CEAR. 0985275534 Email:
dledesma@degfer.com.ec Telefono 053701725

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 SN Y AV.

Fecha y hora: 14/03/2017 10:36:03
Fecha y hora

FIRMA

Página 2 de
CONTRIBUYENTE



sm

...le hace bien al país

RUC: 1391791488001

UZON SOCIAL: GRUPO
DEGFER

No. ESTABLECMIENTO:

003

ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 13/02/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE;

hs datos

97

Art

RUC y

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO

RAZON

CIA. LTDA.

FEC. REINICIO:



ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO EN CÁMARAS FRIGORÍFICAS.
PRODUCCIÓN DE PESCADO Y FILETES DE PESCADO. INCLUSO PESCADO PICADO, TROZADO
O MOLIDO. FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.
ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA parroquia: MANTA caue: AV. LA CULTURA Número: Referencia A CIEN
METROS DEL

PATRONATO WNICPAL Email: fedesma@decefer.com.ec Ceuar. 0985275534

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.

14/02/2017 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CERRE:

FEC. RENCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAWARONERAS, CRIADEROS DE LARVAS
DE CAMARON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI MONTECRISTI Parroquia MONTECRISTI Barrio: smo MANANTIAL Número: SIN
Referencia: A DOS KILOMETROS DE LA URBANIZACION MIRADOR SAN JOSE Carretero: PUERTO CAYO
cautar. 0985275534 Email:

DEL

los datos

(Art. 97

Art. 9

RUCy

de

REGISTRO UNICO DE CC SOCIEDAD



NUMERO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE

AS INTERNAS

REAZON (hs datos ede son exaaos y por qw deri CIA. LTDA. Art. 97 de la Ley del R Tmutrb, Art. 9 Ley da' RUC y Art. 9 Reglament pua la ANcac\$&'

de la Ley del R

las reglas que no ena

Ustario:

23 YA . F.ch.y

17

P"ina 1 de



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 1391791488001

GRUPO

SOCIAL: DEGFER

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO M

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO DEGFER CIA. LTDA.

MATRIZ

FEC. IMCIOACT. 27/12/2011

FEC. CERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓWCAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE MERCADOS FINANCIEROS.

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA LEGAL, FINANCIEM, DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA CE: 16 Número: SIN Intersección: AV. 3 Referenda: DIAGONAL A LA ESCUELA PEDRO FERMIN CEVALLOS Edificio: MANARECO Telefono Trabajo: 052622600 Trabajo: 052625815 Fax 052625906 Email: diezesma@degfer.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO. 002 ESTADO ABIERTO OCAI COMERCIAL FEC. INICIO ACT.

13/02/2017 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. RENCIO:

ACTMDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA
DEL

hs datos

(Art. 97

Art. 9

RUC y

de

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391791488001
RAZON SOCIAL: GRUPO DEGFER CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERNNOEZ AVELLANEDA LUCIA DEL
PUR
CONTADOR: LEDESMA GUERRERO DARIO
ABRAHAN

FEC. INICIO ACTIVDADES: 27/12/2011 FEC. CONSTITUCION: 27/12/2011
FEC. INSCRIPCDN: 01/03/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14,03/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE MERCADOS FINANCIEROS.

MANABI Cantón: MANTA Parroquh: MANTA Cale: 16 Número: S/N Intersección: AV. 3 Edificio:
MANARECO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESCUELA PEDRO FERMIN CEVALLOS Telefono Trabajo:
052622600 Telefono Traba»: 052625815 Fax: 052625906 Email: dledesma@degfer.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS. PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMNISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECTWENTOS del 001 al 009 ABIERTOS: 9
REGISTRADOS:
JURISDICCION: \ ZONA MANABI CERRADOS:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO

RAZON

LTDA.



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 14/03/2017 10:36:03

FIRMA CONTRIBUYENTE

gan deriven

Página 4 de 6



sm ...Le hace bien al país

RUC: 1391791488001
SOCIAL: GRUPO DEGFER
CIX

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO EMBARCACIÓN FEC. INICIO ACT. 14/03/2017
NOMBRE COMERCIAL: B/P LUCIA T FEC. CIERRE:
FECREINICIO:

ACTIVDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA

DIRECCIÓN ESTABLEC*IENTO:

Provntcta: MANABI Cantón: MANTA MANTA Cah 16 Número: SIN Intersecchn: AV. 3 Refreana: DIAGONAL A LA ESCUELA PEDRO FERMIN CEVALLOS EcifiCio: MANARECO Oficina: 4 EmaU: cnedesra@degfermmec celular: 0985275334 T±fono Tráap: 053701725

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO EMBARCACI
FEC. INICIO ACT. 14/03/2017

NOMBRE COMERCIAL: BIP ALDO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA

DIRECCIÓN ESTABLEC*IENTO:

Página 5 de 6

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO

RAZON

LTDA.



Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 16 Número: sm Intersección: AV. 3 Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA PEDRO FERMIN CEVALLOS Edificio: MANARECO Oficina: 4 Email: dledesma@degfer.com.ec Celular: 0985275334 Teléfono Trabajo: 053701725

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE NOTAS INTERNAS

dabs en coa.manto sm y verda&ms. pu
asumo la

Trucderío. Ley RUC y pu, fa Apáctact&-' de Ley del RUC)

Usuarb: r em n: ACALLE Y AV. Fechay hora: I



DIRECCIÓN
ESTABLECIMIENTO:



RUC: 1391791488001

SOCIAL: GRUPO DEGFER CIA.

No. ESTABLECIMIENTO: 009
ESTADO ABIERTO EMBARCACI

NOMBRE COMERCIAL: BIP JOSELITO

FEC. INICIO ACT.
14,03/2017 FEC.
CERRE:
FEC. RENICD•.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS;
ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA

Provincia: MANABI Cantón: MANTA parroquia MANTA Calle: 16 Número: sm Intersección: AV. 3 Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA PEDRO FERMIN CEVALLOS Edificio: MANARECO Oficina: 4 Email: dledesma@degfer.com.ec Celular: 0985275334 Teléfono Trabajo: 053701725

DEL

(Art 97

Art. 9

Art. 9

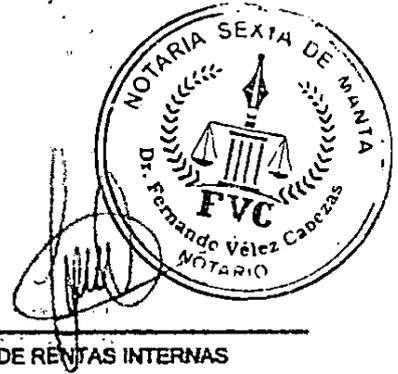
de

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO

RAZON

LTDA.



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 14/03/2017 10:36:03

FIRMA CONTRIBUYENTE

6 de 6

Declaro que los datos en este documento son exactos y

GRUPO DEGFER CIA. LTDA.

MANTA-MANABÍ-ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO DEGFER CIA. LTDA.

En la Avenida 03 y Calle 16 de esta ciudad de Manta, segundo piso del edificio Manágeo, a las veintitrés días del mes de junio del dos mil diecisiete, siendo las 13H05, se reúnen los socios de la compañía GRUPO DEGFER CIA. LTDA., Dirige esta sesión el señor presidente Mario Bartolomé De Genna Fernández, y por acuerdo de los asistentes actúa como secretario de la misma el Ab. Riskee Vera Vivas. - En este estado, por Secretaría se elabora la lista de los asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y de Participaciones de la compañía, el señor secretario procede a constatar que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
Lucia Del Pilar Fernández Avellaneda	\$ 38.556,00	PERSONAL
Lucia T. De Genna Fernández	\$ 2.308,00	PERSONAL
Mario B. De Genna Fernández	\$ 112,00	PERSONAL
Ginno A. De Genna Fernández	\$ 112,00	PERSONAL
Aldo P. De Genna Fernández	\$ 112,00	PERSONAL
HOLDING FADEGFER Cía. Ltda.	\$ 2,542.896,00	PERSONAL
TOTAL	\$ 2,584.096,00	

El señor presidente solicita que por Secretaría se ponga en conocimiento de los asistentes el asunto para cuyo conocimiento y resolución han concurrido a esta sesión. El señor secretario expresa que la presente Junta debe tratar los aspectos relacionados con el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía, y la consiguiente reforma de su estatuto.

Una vez conocido el tema a tratar y constatada la existencia del quórum legal y estatutario requerido para estos propósitos, contando para ello con la presencia el cien por ciento del capital social de la compañía, los asistentes aceptan instalarse universalmente en Junta General Extraordinaria y Universal de socios en los términos como lo señala el Art. 238 de la Ley de Compañías, en este estado de la junta se pasa a debatir el **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía, y la consiguiente reforma de su estatuto:** Hace uso de la palabra la Gerente General señora Lucia Del Pilar Fernández Avellaneda, quien explica sobre el imperativo que tiene la compañía de ampliar su objeto social, en vista del acto societario que fue parte la compañía al realizar la Fusión por Absorción entre las compañías PESQUERA DE GENNA FERNÁNDEZ PESCADEGFER CÍA. LTDA.; FRIGORÍFICOS DE GENNA FERNÁNDEZ FRIGODEGFER CÍA. LTDA.; FRESCODEGFER S.A.; ATUNMANTA S.A.; AGUASPROFUNDAS S.A.; MARDEGFER CÍA. LTDA.; y ACUADEGFER S.A., por lo que se hace necesario la ampliación del objeto social de la compañía, y la consiguiente reforma de su estatuto para que, a más de las actividades que ya comprenden su actual giro social, pueda también dedicarse en base a la fusión: a) Al ejercicio de la maricultura, acuicultura y de la actividad pesquera, en todas sus fases, incluyendo la captura, cría, mantenimiento, engorde, desarrollo, investigación, conservación, procesamiento o transformación, comercialización e industrialización, tanto interna como externa de sus productos; b) Consecuentemente, la compañía podrá construir, adquirir en

GRUPO DEGFER CIA. LTDA.

MANTA-MANABÍ-ECUADOR



propiedad, arrendamiento o asociación, arreglar, reparar y operar naves pesqueras nacionales extranjeras; instalar y operar granjas marinas y plantas procesadores de productos de mar e instalaciones de plantas frigorífica e industriales para mantener adecuadamente tales productos; e integrar sus actividades a otras empresas pesqueras autorizadas; d) .- Instalar su propia planta industrial, para empaques, envasado al vacío, o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar; e) Podrá así mismo dedicarse a la exportación, producción, distribución, comercialización procesamiento en todas sus fases, de cualquier clase de productos agrícolas, pecuarios, agropecuarios y explotación de criaderos de camarones (camaroneras), criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas de camarón), y cualquier clase de especies vegetales y animales; f) instalar y operar granjas agropecuarias, y plantas procesadoras de productos agropecuarios e instalaciones de frío para mantener adecuadamente tales productos; integrar sus actividades a otras empresas agrícolas autorizadas; establecer programas de maquila y producir, distribuir, comercializar y exportar todos los productos agropecuarios en todas sus fases, para el cumplimiento de su objeto social podrá entonces, adquirir, comprar, vender, gravar, exportar, importar a consumo o bajo regímenes especiales tales como integración temporal, deposito industrial, almacenes especiales y/o todos aquellos permitidos por la ley de lo siguiente: Uno.- Toda clase de productos derivados del mar; Dos.- Toda clase de productos derivados de la agricultura; Tres.- Insumos para la explotación pesquera y agropecuaria; Cuatro.- Implementos, redes, equipos para la pesca y para la agricultura; Cinco.- Toda clase de equipos náuticos destinados a la navegación, construcción, reparación y mantenimiento de naves; Seis.- Toda clase de equipos y vehículos industriales y agrícolas; g) También se podrá dedicar a lo siguiente: a la cría, el cultivo y procesamiento de especies bioacuáticas, en todas sus fases, así como a su comercialización externa e interna a la importación y comercialización de máquinas industriales para la pesca, aceites, aditivos, implementos para la pesca, repuestos de motores en general y todos los equipos y artículos necesarios para la actividad pesquera e industrial en todas sus fases; h) Podrá además promover la instalación de industrias, explotar y comercializar los productos elaborados o semielaborados provenientes de tales industrias, importar materia prima para la elaboración de aquellos, de equipos para la fabricación, industrialización, mantenimiento y aplicación de los mismos, así como de las partes, repuestos, accesorios e insumos que se requieran para el desarrollo de su giro comercial; i) Así mismo la compañía se dedicara al servicios portuarios a la carga y ejecución de servicios complementarios o actividades conexas, de forma directa como son servicios para la carga y descarga de pesca; así como la operación de maquinaria para la carga y descarga de pesca fresca y/o congelada y/o contenerizada dentro de los recintos portuarios o dentro de las naves o artefactos navales; j) Así mismo podrá dedicarse a la compra y venta de toda clase de equipos de navegación, boyas, radares, sonares, radio boya y en general equipo electrónicos de telecomunicaciones, náuticos, dirección y teledetección de la pesca a larga distancia.- k) Toda clase de equipos, implementos partes y repuesto dedicado a la actividad pesquera.- l) Podrá también dedicarse a la compra venta, arrendamiento, distribución, administración, operación comercialización, importación, exportación y/o representación de naves mercantes y/o pesquera.- m) podrá también brindar servicio de comunicación satelitales, transmisión de radio, servicio generales de comunicaciones de voz y datos.- n) La importación, comercialización, representación de toda clase de equipos partes y accesorios para brindar el servicio satelital sean estas personas naturales o jurídicas.- ñ) Podrá brindar servicio de alquiler de plata frigoríficas, planta procesadora; o) La Compañía podrá también dedicarse a la Construcción, Mantenimiento, Remodelación, Reparación, Carenado de embarcaciones navales de bajo y alto calado de tráfico nacional y tráfico internacional: p) Servicios para naves o artefacto naval, como amarre y desamarre, servicio de apoyo, servicios de carga y descarga, tarja, porteo, almacenamiento, pesaje (operación de báscula), conexión de energía a contenedores, o cualquier otro servicio de carga, q) Servicios Portuarios Conexos como son: aprovisionamiento de agua por auto tanque, tuberías o por buque tanque, aprovisionamiento de combustible y lubricantes, por auto tanque o por buque tanque, aprovisionamiento de víveres,

GRUPO DEGFER CIA. LTDA.

MANTA-MANABÍ-ECUADOR

provisión de defensas flotante, provisión de equipos y repuestos, provisión de energía eléctrica, provisión de sellos con cerrojo satelital, servicio de lanchas (transporte de gente del mar, materiales y equipos), limpieza y reparación de unidades de carga (reparación e inspección de contenedores), inspecciones, reparaciones y mantenimiento de naves o artefacto naval, inspección técnica subacuática para casco o flotes, mantenimiento subacuático, limpieza y mantenimiento de nave o artefacto naval, o muelle, r). También podrá dedicarse, al control de entrega de combustible, inspección de equipos, instalación y mantenimiento de equipos eléctricos, pasa cables, reparación y mantenimiento de redes de pesca, s) Así mismo se dedicará al servicio de Operador portuario de pasajeros (OPP); t) Servicio de manejo de pesca, carga descarga, almacenamiento de cámara de frío, almacenamiento de contenedores refrigerados, u) - Importación, exportación y comercialización de buques, naves embarcaciones y cualquier otro artefacto naval y transporte acuáticos, v) - Importación, exportación y comercialización de bienes destinados a naves, buques, y embarcaciones navales.-w).- Fletamento a casco desnudo con o sin opción a compra de embarcaciones navales, x).- Diseño, construcción, fabricación, importación, exportación de partes y piezas, maquinarias eléctricas, electrónicas, hidráulicas, neumáticas del sector naval, tanto marítima, fluvial y subacuática.- y).- La compañía efectuará toda clase de actos, contratos, operaciones civiles, mercantiles y de cualquier naturaleza, permitido por las leyes y relacionadas con su objeto. Consecuentemente en el ejercicio de estas actividades, la compañía queda facultada para adquirir toda clase de bienes necesarios para dar cumplimiento a sus fines, pudiendo recibir préstamos y otorgar garantías, podrá realizar los actos y contratos civiles y mercantiles, permitido por las leyes ecuatorianas con tal que hagan relación con su objeto social.- así como podrá asociarse con otras personas naturales y jurídicas, nacionales y/o extranjeras, en participación o mediante la constitución de otras compañías comerciales o industriales relacionadas con sus fines sociales. z) Podrá en fin ejecutar todos aquellos actos y contratos que se relacionen con su objeto específico, con el propósito de asegurar el pleno cumplimiento de tales objetivos sociales a los que se dedicará la compañía. - Luego de las deliberaciones del caso y tras analizar la propuesta, esta Junta General decide por unanimidad adoptar las siguientes RESOLUCIONES:

1. Aprobar la ampliación del objeto social de la compañía GRUPO DEGFER CIA. LTDA., para que a más de las actividades que ya comprenden su actual giro social, pueda también realizar todas aquellas actividades enunciadas en la moción presentada. -
2. Reformar el artículo Tercero del estatuto de la compañía, que en adelante dirá: "**Artículo Tercero. - OBJETO SOCIAL.** - La compañía tendrá como objeto social lo siguiente: *Actividades concernientes a la extracción, aprovechamiento y comercialización vinculadas con labores de pesca propia de productos del mar, ríos, lagos, piscinas de cautiverios y/o de terceros, sin limitarse pero relacionada con la pesca, captura, faenamiento, congelamiento, refrigeración, cultivo, desarrollo, extracción, explotación, transformación, industrialización, procesamiento, empaque, conservación, almacenamiento, traslado, distribución y comercialización de tales productos o de terceros o sus sucedáneos tanto en los mercados internos como externos. Así mismo podrá dedicarse.- a) Al ejercicio de la maricultura, acuicultura y de la actividad pesquera, en todas sus fases, incluyendo la captura, cría, mantenimiento, engorde, desarrollo, investigación, conservación, procesamiento o transformación, comercialización e industrialización, tanto interna como externa de sus productos; b) Consecuentemente, la compañía podrá construir, adquirir en propiedad, arrendamiento o asociación, arreglar, reparar y operar naves pesqueras nacionales o extranjeras; instalar y operar granjas marinas y plantas procesadores de productos de mar e instalaciones de plantas frigorífica e industriales para mantener adecuadamente tales productos; c) integrar sus actividades a otras empresas pesqueras autorizadas; d) - Instalar su propia planta industrial, para empaques, envasado al vacío, o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar; e) Podrá así mismo dedicarse a la exportación, producción, distribución, comercialización procesamiento en todas sus fases, de cualquier clase de productos agrícolas, pecuarios, agropecuarios y explotación de criaderos de camarones (camaroneras), criaderos de larvas de camarón*

GRUPO DEGFER CIA. LTDA.

MANTA-MANABÍ-ECUADOR



(laboratorios de larvas de camarón), y cualquier clase de especies vegetales y animales, **g)** Instalar y operar granjas agropecuarias, y plantas procesadoras de productos agropecuarios e instalaciones de **h)** para mantener adecuadamente tales productos; integrar sus actividades a otras empresas agrícolas autorizadas, establecer programas de maquila y producir, distribuir, comercializar y exportar todos los productos agropecuarios en todas sus fases, para el cumplimiento de su objeto social podrá entonces, adquirir, comprar, vender, gravar, exportar, importar a consumo o bajo regímenes especiales tales como integración temporal, depósito industrial, almacenes especiales y/o todos aquellos permitidos por la ley de lo siguiente: Uno.- Toda clase de productos derivados del mar; Dos.- Toda clase de productos derivados de la agricultura; Tres.- Insumos para la explotación pesquera y agropecuaria; Cuatro.- Implementos, redes, equipos para la pesca y para la agricultura; Cinco.- Toda clase de equipos náuticos destinados a la navegación, construcción, reparación y mantenimiento de naves; Seis.- Toda clase de equipos y vehículos industriales y agrícolas; **g)** También se podrá dedicar a lo siguiente: **a)** la cría, el cultivo y procesamiento de especies bioacuáticas, en todas sus fases, así como a su comercialización externa e interna a la importación y comercialización de máquinas industriales para la pesca, aceites, aditivos, implementos para la pesca, repuestos de motores en general y todos los equipos y artículos necesarios para la actividad pesquera e industrial en todas sus fases; **h)** Podrá además promover la instalación de industrias, explotar y comercializar los productos elaborados o semielaborados provenientes de tales industrias, importar materia prima para la elaboración de aquellos, de equipos para la fabricación, industrialización, mantenimiento y aplicación de los mismos, así como de las partes, repuestos, accesorios e insumos que se requieran para el desarrollo de su giro comercial; **i)** Así mismo la compañía se dedicará al servicios portuarios a la carga y ejecución de servicios complementarios o actividades conexas, de forma directa como son servicios para la carga y descarga de pesca; así como la operación de maquinaria para la carga y descarga de pesca fresca y/o congelada y/o contenerizada dentro de los recintos portuarios o dentro de las naves o artefactos navales; **j)** Así mismo podrá dedicarse a la compra y venta de toda clase de equipos de navegación, boyas, radares, sonares, radio boya y en general equipo electrónicos de telecomunicaciones, náuticos, dirección y teledetección de la pesca a larga distancia.- **k)** Toda clase de equipos, implementos partes y repuesto dedicado a la actividad pesquera.- **l)** Podrá también dedicarse a la compra venta, arrendamiento, distribución, administración, operación comercialización, importación, exportación y/o representación de naves mercantes y/o pesquera.- **m)** podrá también brindar servicio de comunicación satelitales, transmisión de radio, servicio generales de comunicaciones de voz y datos.- **n)** La importación, comercialización, representación de toda clase de equipos partes y accesorios para brindar el servicio satelital sean estas personas naturales o jurídicas.- **ñ)** Podrá brindar servicio de alquiler de plata frigoríficas, planta procesadora; **o)** La Compañía podrá también dedicarse a la Construcción, Mantenimiento, Remodelación, Reparación, Carenado de embarcaciones navales de bajo y alto calado de tráfico nacional y tráfico internacional. **p)** Servicios para naves o artefacto naval, como amarre y desamarre, servicio de apoyo, servicios de carga y descarga, tarja, porteo, almacenamiento, pesaje (operación de báscula), conexión de energía a contenedores, o cualquier otro servicio de carga, **q)** Servicios Portuarios Conexos como son: aprovisionamiento de agua por auto tanque, tuberías o por buque tanque, aprovisionamiento de combustible y lubricantes, por auto tanque o por buque tanque, aprovisionamiento de víveres, provisión de defensas flotante, provisión de equipos y repuestos, provisión de energía eléctrica, provisión de sellos con cerrojo satelital, servicio de lanchas(transporte de gente del mar, materiales y equipos), limpieza y reparación de unidades de carga (reparación e inspección de contenedores), inspecciones, reparaciones y mantenimiento de naves o artefacto naval, inspección técnica subacuática para casco o flotes, mantenimiento subacuático, limpieza y mantenimiento de nave o artefacto naval, o muelle, **r)** También podrá dedicarse, al control de entrega de combustible, inspección de equipos, instalación y mantenimiento de equipos eléctricos, pasa cabos, reparación y mantenimiento de redes de pesca, **s)** Así mismo se dedicará al servicio de Operador portuario de pasajeros (OPP); **t)** Servicio de manejo de pesca, carga descarga, almacenamiento de cámara de frío, almacenamiento de contenedores refrigerados, **u)** .- Importación, exportación y comercialización de buques, naves embarcaciones y cualquier otro artefacto naval y transporte acuáticos, **v)** .- Importación, exportación y comercialización de bienes destinados a naves, buques, y embarcaciones navales.- **w)**.- Fletamento a casco desnudo con o sin opción a compra de embarcaciones navales, **x)**.- Diseño, construcción, fabricación, importación, exportación de partes y piezas, maquinarias eléctricas, electrónicas, hidráulicas,

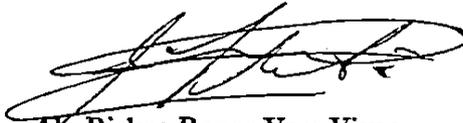
GRUPO DEGFER CIA. LTDA.

MANTA-MANABÍ-ECUADOR

neumáticas del sector naval, tanto marítima, fluvial y subacuática.- y).- La compañía efectuará toda clase de actos, contratos, operaciones civiles, mercantiles y de cualquier naturaleza, permitida por las leyes y relacionadas con su objeto. Consecuentemente en el ejercicio de estas actividades, la compañía gozará, facultada para adquirir toda clase de bienes necesarios para dar cumplimiento a sus fines, pudiendo recibir préstamos y otorgar garantías, podrá realizar los actos y contratos civiles y mercantiles, permitida por las leyes ecuatorianas con tal que hagan relación con su objeto social.- así como podrá asociarse con otras personas naturales y jurídicas, nacionales y/o extranjeras, en participación o mediante la constitución de otras compañías comerciales o industriales relacionadas con sus fines sociales. z) Podrá en fin ejecutar todos aquellos actos y contratos que se relacionen con su objeto específico, con el propósito de asegurar el pleno cumplimiento de tales objetivos sociales a los que se dedicará la compañía.

El señor presidente concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. Una vez reinstalada la sesión y tras la lectura del documento redactado, se aprueba dicha acta en su integridad sin ninguna observación. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida la presente sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GRUPO DEGFER CIA. LTDA., para constancia de lo cual y en ratificación de todo lo antes actuado firman los concurrentes a la misma. - Fdo.) Lucia Telesilda De Genna Fernández, Socia. - FDO). - Lucia Del Pilar Fernández Avellaneda. Socia., y Gerente General del HOLDING FADEGFER Cía. Ltda., - Fdo.) Mario Bartolomé De Genna Fernández Presidente y Socio. - FDO) Ginno Andrés De Genna Fernández. Socio. - FDO) Aldo Pietro De Genna Fernández. - Socio. - FDO). - Ab. Riskee Renee Vera Vivas. Secretario ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO DEGFER CIA. LTDA., QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE ESTA COMPAÑÍA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO NECESARIO. Manta, junio 23 del 2017.-



Ab. Riskee Renee Vera Vivas.
Secretario ad-hoc de la Junta.



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de
2 esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Lucía del Pilar Fernández Avellaneda

LUCIA DEL PILAR FERNANDEZ AVELLANEDA

Gerente General GRUPO DEGFER CIA. LTDA.

CED.- 130105925-7

Teléfono: 0993682190

Dirección: Avenida 3, Calle 17 esquina, Manta

Dr. Fernando Vélez Cabezas

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta TERCERA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



EL NOTA---

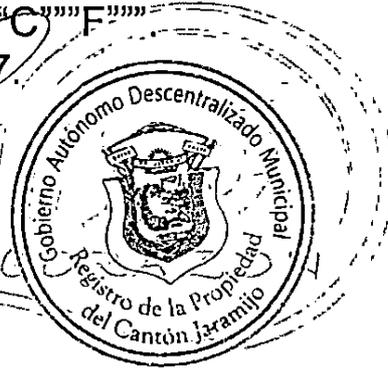


C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL**, Otorgada por la Compañía Grupo DEGFER CIA. LTDA., representada por la señora Lucia del Pilar Fernández Avellaneda, en su calidad Gerente General y como tal representante legal de la Compañía. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Manta de fecha 27 de Junio del 2.017. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 195-224, con él número Sesenta (60) del Registro Mercantil Tomo Dos (02). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Sesenta y Nueve (69) y en los respectivos libros índices general literales "C" "F" Jaramijó, 04 de Julio del 2.017.

TELL

Ab. Neri R. Cano Santillan
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ



La misma que se procederá a marginar en el Registro Mercantil Tomo (01) con el Número 13 de fecha 10 de Febrero del 2017

DIRECCION NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PUBLICOS





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA

CONTRATO DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

QUE OTORGA:

GRUPO DEGFER CIA. LTDA.

DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR:

LUCÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ AVELLANEDA

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02267

AUTORIZADA 27 DE JUNIO DEL 2017

COPIA: TERCERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



Factura: 002-002-000009367



20171308006000486

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308006000486



NOTARIO OTORGANTE:	FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2017, (16:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ AVELLANEDA LUCIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301059257
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUCIA DEL PILAR FERNANDEZ AVELLANEDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1301059257

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 002-002-000009322



20171308006P02267

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20171308006P02267					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JUNIO DEL 2017, (12:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GRUPO DEGFER CIA, LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1391791488001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUCIA DEL PILAR FERNANDEZ AVELLANEDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
MANABI			MANTA			MANTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA